

«Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H 02/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0008, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	22.508/2,1	W/mmH ₂ O
Tiempo de respuesta encimera	30	Minutos
Temperatura media horno	275	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

15240 RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de hierro fundido, marca «Simes», modelo o tipo SB-2, fabricados por «Fonderie Simes».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Serie», con domicilio social en avenida General Yague, 10, Burgos, provincia de Burgos, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Simes», modelo o tipo SB-2, fabricados por «Fonderie Simes», en su instalación industrial ubicada en San Giovanni Lupatoto (Verona) Italia:

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.198, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave 03 (RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CYR-0064, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 22 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia	116,9	W/elem.
Exponente	1,31	
Material	Hierro fundido	

Información complementaria: Este radiador se homologa el 15 de marzo de 1984, con el número de homologación R-0064.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

15241 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Rothrist», fabricados por «Rothrist Stahlrohr».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Lipresas», con domicilio social en calle Vitoria, 3, Areta (Llodio), provincia de Alava, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinal-

mente, marca «Rothrist», fabricados por «Rothrist Stahlrohr», en su instalación industrial ubicada en Herberichstr. 47-53 D. 5400 Koblen, Alemania, R. F.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-5387, y la Entidad colaboradora «Sener», por certificado de clave PI-8672, han hecho constar, respectivamente, que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTA-0030, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: 40 ø × 2 mm espesor. Tubo negro.

Aplicaciones mecánicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

15242 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Hoesch Rohr», fabricados por «Hoesch Rohr Ag.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Hoesch Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pedro Muguruza, número 4, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Hoesch Rohr», fabricados por «Hoesch Rohr Ag.» en su instalación industrial ubicada en Kissinger Weg D-4700 Hamm, 1, Alemania, República Federal.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-69/87, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-01 (TAC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTA-0029, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: Todas las dimensiones desde 14 a 129 mm y espesores indicados en la Norma UNE-36.593/86. Tubo negro.

Aplicaciones mecánicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

15243 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Indesit», modelo 2097-AOE, fabricada por «Indesit, S.p.A.» en Nono (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga frontal, fabricada por «Indesit, S.p.A.» en su instalación ubicada en Nono (Italia).